

PREMIO AL MEJOR EXPEDIENTE MIR

CONVOCATORIA 2026

Proyecto
Convocatoria
Formulario de Solicitud y Baremo



El premio MIR 2025 fue para la cardióloga María Maeve Soto Pérez

PROYECTO

PREMIO AL MEJOR EXPEDIENTE MIR (MÉDICO INTERNO RESIDENTE)

PRESENTACIÓN

El Colegio Oficial de Médicos, en su inquietud por poner en valor la calidad y trabajo de los médicos de Ciudad Real, promueve los X Premios a los Mejores Expedientes MIR, uno para Atención Primaria y otro para Atención Especializada. Esta convocatoria tiene como fin reconocer la mejor trayectoria en el sistema de formación pública de especialidades médicas en centros de la provincia de Ciudad Real.

BENEFICIARIOS

Podrán participar en esta convocatoria los médicos colegiados en Ciudad Real que finalicen su periodo de formación sanitaria especializada en centros sanitarios de la provincia, por el sistema de residencia, en el año de la presente convocatoria, independientemente del mes de finalización.

PREMIOS

Se concederán dos premios dotados con mil euros cada uno.

JURADO

Actuará como jurado, la Comisión de Formación, que valorará los expedientes y elegirá a los ganadores en un plazo no superior a un mes después de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Oficialmente, los premios se entregarán en un acto público promovido por el Colegio de Médicos de Ciudad Real.

CONVOCATORIA

BASES PARA LA DÉCIMA EDICIÓN DEL PREMIO AL MEJOR EXPEDIENTE MIR (MÉDICO INTERNO RESIDENTE)

El Colegio de Médicos de Ciudad Real convoca la X Edición de los Premios a los Mejores Expedientes MIR (Médico Interno Residente) para reconocer la mejor trayectoria en el sistema de formación pública de especialidades médicas.

- a. Podrán participar en esta convocatoria los médicos colegiados en Ciudad Real que finalicen su periodo de formación sanitaria especializada en centros sanitarios de la provincia, por el sistema de residencia, en el año de la presente convocatoria, independientemente del mes de finalización.
- b. El concurrente deberá aportar el Formulario de Solicitud y Baremo que aparece contemplado en el **Anexo I** y fotocopia simple de la documentación acreditativa de los méritos alegados, en cualquiera de las dos sedes del Colegio de Médicos de Ciudad Real (*Plaza de la Provincia, 2 1ª planta - 13001 Ciudad Real Telf.: 926 211 432 - 926 211 141 - C/ María Zambrano, s/n. 13600 Alcázar de San Juan - Telf.: 926 544 400*) por correo postal o telemático. Sólo se tendrán en cuenta los méritos obtenidos durante el periodo de residencia.
- c. El plazo para presentar las solicitudes permanecerá abierto hasta el **15 de mayo de 2026**, y se resolverá en un plazo inferior a un mes a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- d. Actuará como jurado la Comisión de Formación que valorará los expedientes y elegirá a los ganadores en un plazo no superior a un mes después de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- e. Se concederán dos premios dotados con mil euros cada uno.
- f. Los premios se entregarán en un acto público promovido por el Colegio de Médicos de Ciudad Real.

Ciudad Real, 21 de marzo de 2026

ANEXO 1: FORMULARIO DE SOLICITUD Y BAREMO

A. FORMULARIO DE SOLICITUD

Datos personales

CENTRO SANITARIO EN EL QUE FINALIZA SU PERIODO DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA:		
NOMBRE Y APELLIDOS:		
D.N.I.:		
DOMICILIO:		
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:	PROVINCIA:
TELÉFONO:		
FECHA DE NACIMIENTO:		
LUGAR DE NACIMIENTO:		
FACULTAD DONDE OBTUVO LA LICENCIATURA:		
ESPECIALIDAD:		

Méritos alegados

1. Examen de acceso a formación sanitaria especializada:

Año:	Nº de orden:
------	--------------

2. Tesis doctoral:

€ Tesis doctoral	Título:
Fecha de lectura:	Calificación:

3. Premios y becas obtenidos durante el periodo de formación postgrado:

Premios

Título	Entidad	Año

Becas obtenidas:

4. Publicaciones científicas publicadas o aceptadas para su publicación en el periodo de residencia en las que el candidato figure entre los 3 primeros autores o ser autor para correspondencia.:

En revistas (de mayor a menor importancia según índice de impacto por cuartiles de las de su especialidad). Indicar cuartil.

Libros:

5. **Participación como ponente, en jornadas y congresos médicos (los pósteres defendidos se considerarán con la mitad). En comunicaciones y ponencias se valorará el doble que el candidato figure como primer ponente):**

6. **Otros Méritos (estancias fuera del programa de formación, docente en cursos, miembro de grupos de investigación, participación en proyectos de investigación, etc.):**

5

Solicito ser admitido en la convocatoria del Premio al Mejor Expediente MIR (Médico Interno Residente)

Autorizo a que el Colegio de Médicos de Ciudad Real pueda utilizar, publicar o divulgar mi nombre y mi imagen en las comunicaciones que realice de carácter informativo en medios de comunicación internos de la institución colegial y externos.

Fdo:

Ciudad Real, a de de 2026

B. BAREMO PARA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES

1. Número de orden obtenido en el examen MIR: Hasta un máximo de 2 puntos

Nº Orden	Puntos
Del 1 al 1.000	2
Del 1.001 al 2.000	1,5
Del 2.001 al 3.000	1
Del 3.001 en adelante	0,5

2. Doctorado y tesis doctoral: Hasta un máximo de 4 puntos

- Tesis Doctoral, realizada y defendida durante el periodo de residencia: 3 puntos.
- Si es calificada como Sobresaliente Cum Laude (por unanimidad) se sumará 1 punto más.

3. Otra titulación: Hasta un máximo de 5 puntos

- Máster Universitario (relacionado con la especialidad): 2,5 puntos
- Experto Universitario (relacionado con su especialidad): 2 puntos
- Máster Universitario (No relacionado con la especialidad, pero de carácter médico): 1,5 puntos
- Experto Universitario (No relacionado con la especialidad, pero de carácter médico): 1 punto

4. Premios y becas que hayan sido obtenidos por concurrencia competitiva: Hasta un máximo de 5 puntos

- Premios: 1 punto
- Becas: 1 punto

5. Publicaciones científicas: Hasta un máximo de 5 puntos

- Revistas indexadas Q1:
 - Primer autor o autor de correspondencia: 1 punto.
 - Segundo o tercer autor: 0.6 puntos
- Revistas indexadas Q2:
 - Primer autor o autor de correspondencia: 0,7 puntos.
 - Segundo o tercer autor: 0,5 puntos
- Revistas indexadas Q3:
 - Primer autor o autor de correspondencia: 0,5 puntos.
 - Segundo o tercer autor: 0,3 puntos
- Revistas indexadas Q4:
 - Primer autor o autor de correspondencia: 0,4 puntos.
 - Segundo o tercer autor: 0,2 puntos
- Publicaciones o revistas no indexadas:
 - Primer autor o autor de correspondencia 0,1 puntos
 - Segundo o tercer autor: 0,05 puntos
- Autor de Libro con ISBN (relacionado con la especialidad): 0,6 puntos
- Capítulos de libros con ISBN (relacionados con la especialidad): como primer autor 0,2 puntos. Resto de autores 0.1 puntos

6. Participación como ponente: En el caso de que la comunicación sea un poster de puntuará la mitad, hasta un máximo de 5 puntos

- Ponencia o comunicación internacional: primer autor 0,4 puntos, resto 0,2 puntos
- Ponencia o comunicación nacional: primer autor 0,2 puntos, resto 0,1 puntos

- c. Ponencia o comunicación autonómica o provincial: primer autor 0,1 puntos, resto 0,05 puntos
- 7. Otros méritos:** Hasta un máximo de 5 puntos
 - a. Estancias formativas en el extranjero: 0,6 puntos
 - b. Participación como docente en cursos organizados por la Unidad Docente Multiprofesional de Ciudad Real o equivalente: 0,2 puntos
 - c. Participación como docente en cursos organizados por el Colegio Oficial de Médicos de Ciudad Real: 0,4 puntos.
 - d. Miembro o participante en grupos o proyectos de investigación (aprobado por CEIM): hasta 1,5 puntos.
 - e. Como investigador principal: 0,6 puntos
 - f. Como investigador colaborador: 0,3 puntos
 - g. El jurado designado por la Junta Directiva del Colegio de Médicos de Ciudad Real podrá valorar los méritos no contemplados en esta relación hasta un máximo de 1 punto.
- 8. Evaluación Final de la Unidad Docente:**
 - a. Excelente: 5 puntos
 - b. Destacado: 3 puntos
 - c. Suficiente: 2 puntos